

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE)

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera a los y las estudiantes que cumplan los requisitos y hayan obtenido al menos una de las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE):

- **Personas en situación de discapacidad:** que obtengan el puntaje más alto en cada prueba obligatoria a nivel nacional (competencia lectora y competencia matemática 1). Los y las postulantes deben estar [inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad \(RND\)](#).
- **Personas provenientes de un pueblo originario:** que obtengan el puntaje más alto en cada prueba obligatoria a nivel nacional (competencia lectora y competencia matemática 1). Los y las postulantes deben contar con el [certificado de acreditación de la calidad indígena, otorgado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena \(CONADI\)](#).
- **Modalidad de enseñanza:** se reconocerá a las personas que obtengan 1.000 puntos en el puntaje de ranking, además del promedio más alto entre las pruebas obligatorias (competencia lectora y competencia matemática 1) por cada modalidad de enseñanza (científico-humanista y técnico-profesional), según la dependencia del establecimiento.
- **Territorios:** se reconocerá a las personas de cada región, además de las personas del territorio insular, que obtengan el puntaje más alto en el promedio de las pruebas obligatorias (competencia lectora y matemática 1), ciencia, historia y ciencias sociales, y competencia matemática 2.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#). Si te matriculas en medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**.

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**.

Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Pertenezcan al 80% de la población de menores ingresos del país.
- Egresaron de un establecimiento de dependencia municipal, servicio local de educación, administración delegada o particular subvencionado.
- Obtuvieron al menos una de las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE). Ver más información en el campo “descripción”.
- Ingresen a educación superior el año inmediatamente posterior al de su egreso de enseñanza media.
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.